

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 047-2014-GRA-GRTPE

Arequipa, 31 de Marzo del 2014

VISTOS:

El Oficio N° 244-2014-GRA/GRTPE-OTA de fecha 21 de Marzo del 2014, remitido por la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Oficio de vistos, la Jefe de la Oficina de Administración solicita la reconfiguración del Comité de Saneamiento Contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa por cuanto se ha contratado al señor Jose Augusto Jhonadan Zevallos Banda como encargado del area de abastecimientos, a la CPC Elizabeth Quico Castillo como encargada del area de contabilidad y al Bach. Harold Gabriel Carbajal Molina como encargado del area de Tesorería quienes deben conformar dicho Comité.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 049-2013-GRA/GRTPE de fecha 20 de Agosto de 2013 se dispuso reconfigurar el Comité de Saneamiento Contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa con los servidores allí mencionados y conforme los considerandos expresados en dicha Resolución.

Que, conforme lo expresa el Oficio de vistos, se han producido cambios de los servidores que deben conformar dicho Comité, por lo cual es necesario emitir nueva Resolución reconfigurando dicho Comité para que guarde debida coherencia con los servidores que lo integran.

Que, estando a las consideraciones antes señaladas y en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Saneamiento Contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa; integrado por los siguientes servidores:

1. Señora C.P.C.C. Lelia Hermilia Sanchez Gamero, Jefe de la Oficina de Administración.
2. Señora C.P.C. Elizabeth Quico Castillo, encargada de Contabilidad.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 047-2014-GRA-GRTPE

3. Señor Jose Augusto Jhonadan Zevallos Banda, encargado de Abastecimientos.
4. Señor Bach. en Contabilidad Harold Gabriel Carbajal Molina, encargado de Tesorería.

Quienes se avocaran al conocimiento del procedimiento de saneamiento contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR el contenido de los artículos segundo y tercero de la Resolución Gerencial Regional N° 066-2011-GRA/GRTPE y **NOTIFICAR** a los interesados, a la Oficina de Administración, miembros del Comité, a la Gerencia General Regional y al Organismo Regional de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO